

## TRAMITAR UN PARTE DE ACCIDENTE

Última actualización el 08 Enero 2018 Visto: 59277



### ¿Qué hacer en caso de accidente?

EN CASO DE ACCIDENTE ES NECESARIO QUE SIEMPRE TRAMITES UN PARTE DE ACCIDENTE.

### Cómo tramitar online el Parte de Accidente

La Federación Madrileña de Montañismo es pionera en la tramitación de partes de accidente online desde el teléfono móvil. Cuando tramites un parte de accidente tienes la opción de hacerlo online desde tu teléfono móvil, ordenador o tablet. **Pasos a seguir:**

- **Llama a Mapfre** para comunicar que has tenido un accidente (tienes el teléfono en el reverso de tu tarjeta federativa). En la comunicación telefónica debes facilitar:
  - Datos personales del lesionado.
  - Datos del Club o Entidad Deportiva en la que ocurre el siniestro.
  - Fecha y forma de ocurrencia.
  - Daños físicos

**Mapfre te proporcionará un número de expediente** (que deberás incluir en el parte de accidente) y te informará del centro médico al que debes acudir.

**Tramita un parte de accidente:** **Tramitar**

Rellena el parte y dale al botón *Enviar* (lo encontrarás en la parte inferior). Recuerda que es necesario que incluyas el número de expediente que te ha proporcionado Mapfre.

**Automáticamente te llegará por e-mail tu parte de accidente sellado y firmado por la FMM**, que necesitarás en tus gestiones médicas, junto con una copia de tu tarjeta federativa. Recuerda que estos documentos te llegarán al e-mail que hayas proporcionado al rellenar el parte de accidente. Por su parte, la compañía aseguradora Mapfre y la Federación recibirán también tu parte de accidente para tramitarlo como corresponde.

Cuando rellenas tus datos en el parte de accidente, los datos se cruzarán automáticamente con la base de datos de federados de la Federación Madrileña de Montañismo, por lo que en el parte de accidente que recibas por e-mail siempre aparecerá la dirección postal que tienes en tu tarjeta federativa, pero cambiará el e-mail de acuerdo al e-mail que hayas introducido al rellenar el parte de accidente. Recuerda que:

- Debes acudir al Centro Médico concertado aportando el PARTE DE ACCIDENTE FIRMADO.
- Debes solicitar siempre el informe médico. En caso de que hayas pagado la asistencia médica o el desplazamiento hasta el hospital, guarda todas las facturas (originales) que hayan sido abonadas y que posteriormente se presentarán a MAPFRE, junto con el parte de accidente, para reclamar su abono.
- En los accidentes graves o que supongan desplazamientos, rescates, traslados, etc., te aconsejamos que pidas y conserves toda la documentación original que pueda generarse (no copias), que será requerida después por la aseguradora.

## Accidente con rescate: muy grave de urgencia vital

El lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo. Avisa de esta situación a MAPFRE que se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia prestada en el transcurso de las primeras 24 horas.

Una vez transcurrida dicha asistencia de urgencia vital, el asegurado deberá ser trasladado a un Centro Médico Concertado para continuar su tratamiento.

Opciones:

Con llegada a un centro NO concertado:

Si el Centro no está concertado, MAPFRE se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de la Urgencia Vital prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente deportivo garantizado en la póliza, conforme a lo establecido en el R.D. 849/1993, de 4 de junio.

En caso de accidente en el extranjero, debes acudir al Centro médico más próximo. La cobertura en el extranjero para la Asistencia Sanitaria es una cobertura de reembolso de gastos hasta las cantidades y límites fijados en la póliza según categorías. Comunícate con MAPFRE lo antes posible y te indicarán los pasos a seguir

En caso de permanencia en centro médico no concertado sin justificación médica, MAPFRE no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados.

Para las garantías de asistencia en viaje en el extranjero, consulta la póliza

Con llegada a un centro concertado: Presenta tu tarjeta federativa y tu DNI. En tu informe señala los datos de tu tarjeta. El centro expedirá un primer parte de urgencia.

## Accidente con rescate: herido con lesiones graves

Avisa a los grupos de rescate de la autonomía o país donde te encuentres. En la comunidad de Madrid el teléfono es 112. Llama inmediatamente al Centro de Atención 24 horas de MAPFRE y notifica el accidente (encontrarás los teléfonos en el reverso de tu licencia). MAPFRE te dará instrucciones de cómo actuar y te informará de los centros médicos concertados más próximos a los que ir.

**MAPFRE España:** Comunicación y consultas: 918 365 365. Seleccionar la opción HOGAR. (desde 01/01/2018).

**MAPFRE asistencia en viaje en el extranjero:** 0034 915 811 828

Al llamar a MAPFRE debes facilitar:

Datos personales del lesionado.

Datos de la actividad donde ha ocurrido el siniestro.

Fecha y forma de ocurrencia.

Descripción de los daños físicos.

Recomendaciones de cómo actuar:

Mantén la serenidad, asegura al herido y practica los primeros auxilios.

Piensa en el aviso más rápido, móvil, refugio, radio, etc.

No dejes solo al herido. Si no hay otra opción: abrígalo y deja comida y líquido.

Referencia el lugar para localizarlo después.

Datos para los Grupos de Rescate: descripción del accidente; número de heridos; lesiones y gravedad; ¿cuándo y cómo ha ocurrido?; GPS o referencia del lugar; condiciones meteorológicas; lugar desde donde se da el aviso.

Desaparecidos: nombre, itinerario previsto, experiencia en montaña, material y vestuario que llevan.

## Accidente sin rescate: lesiones graves/leves que puede acudir por sus medios a urgencias

Llama al teléfono de aviso que figura en tu tarjeta federativa, donde te indicarán el centro médico concertado más cercano. Los traslados podrán realizarse en ambulancia si fuera necesario. En este caso guarda la factura para su posterior abono. Comunica inmediatamente el accidente a MAPFRE, llamando al Centro de Atención 24 horas:

**MAPFRE España:** Comunicación y consultas 918 365 365. Seleccionar la opción HOGAR.

**MAPFRE asistencia en viaje en el extranjero:** 0034 915 811 828

Al llamar a MAPFRE debes facilitar:

Datos personales del lesionado.

Datos de la actividad donde ha ocurrido el siniestro.

Fecha y forma de ocurrencia.

Descripción de los daños físicos.

Posiblemente te llame un médico al móvil tras tu aviso para valorar directamente la situación y derivarte al centro médico más adecuado en función de la gravedad.

## Accidente sin rescate: lesionado que no requiere de servicio de urgencia

Avisa del accidente llamando a los teléfonos de contacto de MAPFRE que figuran en tu tarjeta federativa, donde te indicarán el procedimiento a seguir.

Tramita el parte de accidente como te indicamos más arriba.

En el extranjero: recuerda que si te encuentras en una zona geográfica denominada "conflictiva" (consulta con el Ministerio de Asuntos Exteriores) o no cubierta por tu seguro deportivo, solo tendrías derecho a la primera asistencia de urgencia, pero el seguro está en su derecho de denegar posteriores consultas.

### Recuerda que:

**No puedes ir a los centros de la SEGURIDAD SOCIAL salvo por causas de Urgencia Vital. En caso contrario no se te abonará la factura.**

Desde el momento en que realizas el parte de accidente, estás de BAJA DEPORTIVA. Sólo un médico podrá darte el Alta para que puedas seguir practicando tu deporte.

Si no asistes a las citas médicas o rehabilitaciones concertadas, puedes perder tu cobertura asistencial.

Una vez realizados los trámites del parte de accidente puedes ponerte en contacto con la compañía aseguradora para el seguimiento de los partes o las autorizaciones de pruebas que puedan producirse. **Llama al teléfono 918 365 365. Selecciona la opción HOGAR (desde 01/01/2018).**

Guarda en la memoria de tu móvil los teléfonos de contacto con la aseguradora.